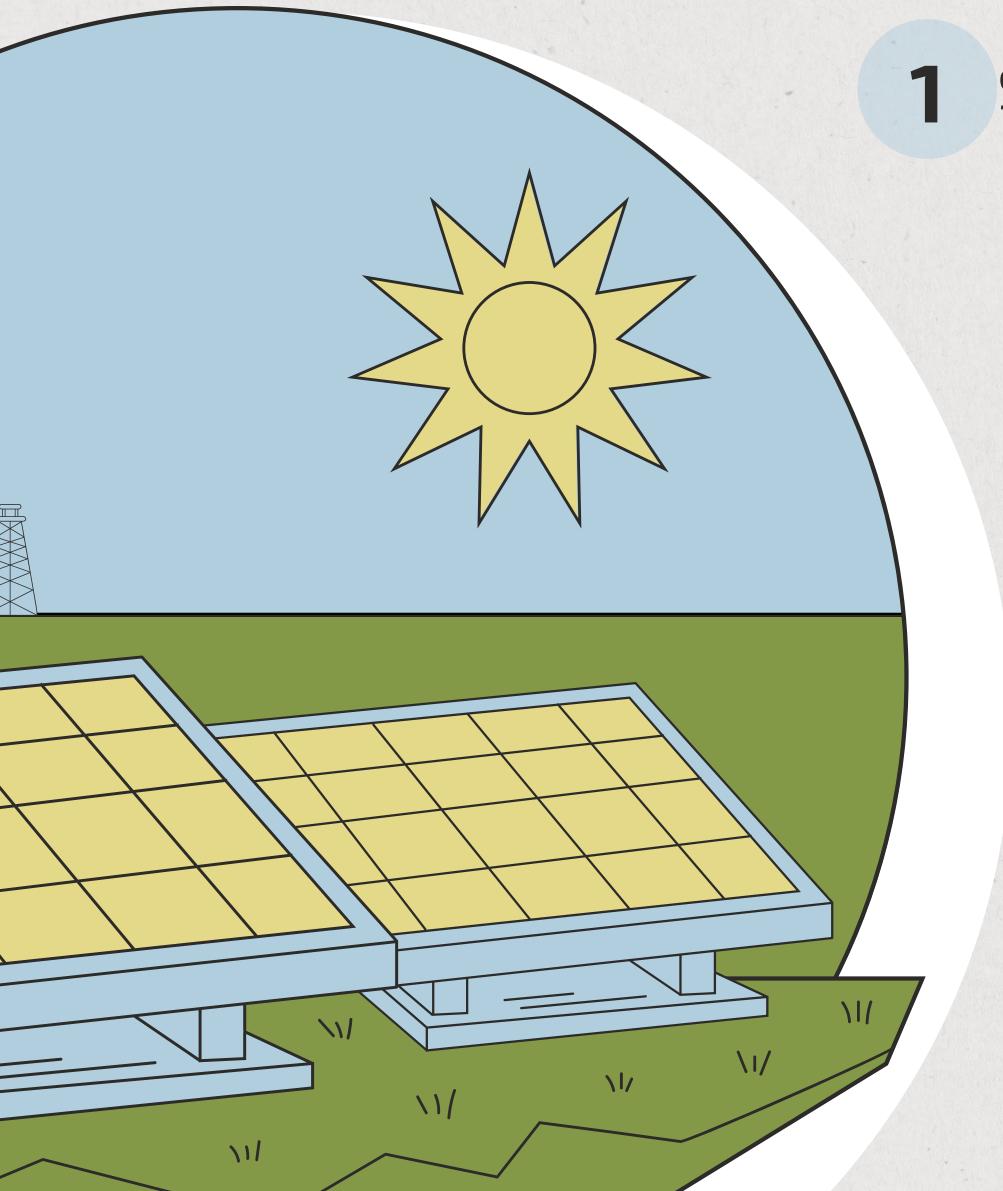


UT. 1: LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



- 1** SOSTENIBILIDAD Y SU MARCO JURÍDICO
- 2** AGENDA 2030 Y ODS
- 3** ASG
- 4** STAKEHOLDERS Y CRITERIOS ASG
- 5** MEDICIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

1. SOSTENIBILIDAD Y SU MARCO JURIDICO

¿Qué es la SOSTENIBILIDAD?

La sostenibilidad es la capacidad de vivir y hacer las cosas de una manera que cuide el planeta, respete a las personas y permita que las futuras generaciones también puedan vivir bien.



Tres pilares de la sostenibilidad:

- **Medioambiental:** Cuidar la naturaleza.

Ejemplo: No contaminar, ahorrar agua, proteger los bosques y los animales.

- **Social:** Pensar en las personas.

Ejemplo: Que todas las personas tengan acceso a salud, educación, trabajo y una vida digna.

- **Económico:** Usar bien los recursos para que duren mucho tiempo.

Ejemplo: Crear trabajos que no dañen el medio ambiente y que puedan mantenerse a lo largo del tiempo.



¿Qué es el DESARROLLO SOSTENIBLE?

El desarrollo sostenible es una forma de crecer y avanzar como sociedad sin dañar el planeta, sin dejar a nadie atrás y pensando en el futuro.

¿Qué significa esto?

- Podemos usar los recursos naturales (como el agua, los árboles, la energía), pero sin agotarlos.
- Podemos producir cosas y crecer económicamente, pero sin contaminar.
- Podemos mejorar la calidad de vida de las personas, pero sin olvidar a los más pobres ni destruir el medio ambiente.

Ejemplos de desarrollo sostenible:

Usar energías renovables como la solar o la eólica en lugar de combustibles que contaminan.

Construir ciudades donde se pueda caminar, usar bicicleta y transporte público.

Crear trabajos verdes que cuiden la naturaleza.

Proteger los océanos, los bosques y la biodiversidad.



El marco jurídico

El fenómeno de la sostenibilidad requiere una **regulación global** con un **marco internacional común** que proporcione **seguridad jurídica** y **respuesta rápida** a los retos del planeta.

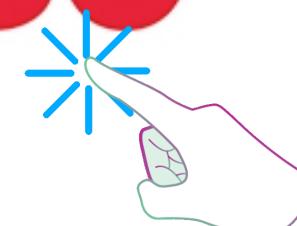


La Agenda 2030

- Aprobada por la ONU (2015).
- Propone un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas.
- Se basa en **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.



AGENDA
2030



Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

- Instrumento principal para planificar y ejecutar actividades de desarrollo de la ONU a nivel nacional.
- Objetivos:
- Articular la respuesta colectiva de la ONU para ayudar a los países.
- Encarnar el espíritu de la Agenda 2030.
- Convertir los propósitos globales en acciones tangibles.
- Ofrecer herramientas a los países para adaptar los ODS a su realidad nacional.



El Marco de Cooperación guía todo el ciclo del programa, impulsando la planificación, la implementación, el monitoreo, el reporte y la evaluación del apoyo colectivo de la ONU para lograr la Agenda 2030.

Acuerdo de París

- **Tratado internacional** vinculante sobre el cambio climático.
- Adoptado: 12 diciembre 2015.
- Entrada en vigor: 4 noviembre 2016.
- Objetivo: **Limitar el calentamiento global y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.**
- Los países firmantes deben actuar de forma conjunta para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

Las 10 claves del Acuerdo de París de un vistazo

Vía: www.efeverde.com de la Agencia EFE



1. Objetivo:

- Mantener la temperatura media mundial "muy por debajo" de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales

- Los países se comprometen a llevar a cabo "todos los esfuerzos necesarios" para que no rebase los 1.5 grados y evitar así "los impactos más catastróficos"



2. Forma legal:

- Acuerdo ONU legalmente vinculante pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones.

- El mecanismo de revisión de los compromisos de reducción de cada país sí es jurídicamente vinculante

3. Reducción de emisiones:

- 187 países de los 195 que forman parte de la Convención de cambio climático de la ONU han entregado compromisos nacionales de lucha contra el cambio

- Entrarán en vigor en 2020
- Se revisarán al alza cada 5 años.
- Podrán usar mecanismos de mercado (compraventa de emisiones) para cumplir sus objetivos.

4. Revisión:

- Revisión de los compromisos de reducción cada cinco años.
Se hará al alza.

5. Cumplimiento:

- No habrá sanciones
- Si habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento



6. Meta a largo plazo:



- Las naciones se proponen que las emisiones toquen techo "tan pronto como sea posible"

- Los países se comprometen a lograr "un equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos" en la segunda mitad de siglo



7. Financiación:

- Los países desarrollados "deben" contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo

- Las naciones ricas deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anualmente desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación y revisar al alza esa cantidad antes de 2025.

8. Pérdidas y daños:

- Reconoce la necesidad de poner en marcha el "Mecanismo de Pérdidas y Daños" asociados a los efectos más adversos del cambio climático
- No detalla ninguna herramienta financiera para abordarlo.



9. Adopción:

- Tendrá lugar en una ceremonia de alto nivel en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York,

- La fecha: 22 de abril de 2016.



10. Entrada en vigor:

- Cuando al menos 55 partes, que sumen el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado



Fuente: Equipo EFEverde en la COP21 y texto del Acuerdo de París sobre el clima.

Infografía: A.L. para www.efeverde.com

Esta infografía es libre uso citando las fuentes. Ha sido desarrollada en el marco del proyecto "DeUnVistazo" de www.efeverde.com con el apoyo de Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Gobierno
de España
Ministerio
de Agricultura,
Alimentación
y Medio Ambiente



Marco Estratégico de Energía y Clima (Unión Europea)

- Oportunidad para la modernización económica, la creación de empleo y el liderazgo ambiental de España.
- Instrumentos principales:
 - Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
 - Estrategia de Transición Justa.
 - Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.



Marco estratégico de Energía y Clima

 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto De...

2. AGENDA 2030 Y LOS ODS



¿Qué es la Agenda 2030?

En septiembre de 2015, se aprobó el **mayor plan de acción global para lograr un mundo más inclusivo y próspero** para todas las personas y el propio planeta.

El nombre con el que se le bautizó es el de **Agenda 2030** y fue firmado por 193 países miembros de la ONU.

¿Cuál es el objetivo de la Agenda 2030 de la ONU?

Este marco trata de trazar un camino para lograr **dar respuesta a los grandes desafíos mundiales**: desde la pobreza y el hambre hasta la corrupción y el cambio climático.

Surge como respuesta a la necesidad de abordar los desafíos mundiales más urgentes, como la **pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental o la falta de desarrollo sostenible.**

De este modo, **en un mundo que camina hacia su extinción**, la Agenda 2030 de la ONU nace como un camino para la esperanza.

Proporciona un **marco integral y ambicioso** para ayudar a países, empresas y la sociedad general a abordar estas necesidades urgentes, consiguiendo así que la construcción de nuestro planeta, sociedad y economía sea más inclusiva y sostenible tanto para las generaciones presentes y futuras.

¿Cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU abarcan **metas sociales, económicas y ambientales** que buscan cerrar la brecha de género, erradicar el hambre, promocionar la acción climática o buscar la paz y la transparencia, entre otros propósitos.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Estos Objetivos se componen de **169 metas** que **deberán ser cumplidas para el 2030**, que no se conseguirán sin la participación de todas las partes de la sociedad: gobiernos, empresas y sociedad civil.

Sin embargo, la realidad es que a mitad de camino de la Agenda 2030 ningún ODS ha llegado a cumplirse.

Únicamente, alrededor del **15% de las metas de los ODS van por buen camino**, el **48% lo hacen de forma moderada** y más de una tercera parte (el **37%**) muestran un estancamiento o un retroceso.

¿Cuál es la relación entre las empresas y la Agenda 2030?

La Agenda 2030 reconoce a las **empresas como actores clave del desarrollo sostenible**, al **mismo nivel que los gobiernos y la sociedad civil**.

Su papel va **más allá de evitar impactos negativos: deben generar impactos positivos** en el planeta y las personas, reparando daños ambientales y garantizando los derechos humanos en sus cadenas de suministro.

La **sostenibilidad empresarial** representa una **nueva forma de entender los negocios**, que combina responsabilidad social y oportunidades económicas.

A través del Pacto Mundial de la ONU, **las empresas pueden contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante acciones como:**

- Promover cadenas de suministro responsables.
- Innovar en sostenibilidad, creando productos y servicios con impacto positivo.
- Impulsar el desarrollo sostenible y formar a su personal en valores sostenibles.
- Luchar contra el cambio climático, reduciendo su huella ambiental.

Estas iniciativas no solo generan **beneficios éticos y sociales**, sino que preparan a las empresas para adaptarse al **creciente marco legal europeo en materia de sostenibilidad**.

Px5 Las 5P del Desarrollo sostenible



PERSONAS

Es necesario garantizar que todas las personas puedan acceder a recursos basados en la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión social

Una **sociedad pacífica y justa** es una sociedad sostenible porque se aleja del conflicto, lo que **reduce las desigualdades e impulsa la cooperación y la convivencia**, sentando las bases de un mundo más seguro



PROSPERIDAD

Desarrollar **políticas económicas basadas en las finanzas sostenibles** como base para **erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida** impulsando medidas que garanticen el reparto justo de la riqueza con medidas como la **economía circular**



PLANETA

Desarrollar políticas medioambientales y favorecer el **uso responsable y sostenible de los recursos naturales** tomando medidas que aborden con seriedad el cambio climático y promoviendo la conservación de la biodiversidad del planeta (tierra + mar + océanos)



PARTICIPACIÓN

Desarrollar **alianzas sólidas entre gobiernos - población - empresa** es fundamental para llevar a cabo todas las acciones de la Agenda 2030

3. ASG

ASG (ESG en inglés: Environmental, Social and Governance)

DEFINICIÓN: Los criterios ASG son criterios que **se usan para evaluar el desempeño e impacto que tienen las empresas sobre los siguientes ámbitos:**

- **Ambiental (A):** Cómo gestiona la **empresa su impacto en el medio ambiente** (reducción de emisiones, eficiencia energética, gestión de residuos, uso de energías renovables...). 
- **Social (S):** Cómo se **relaciona la empresa con sus trabajadores, clientes y comunidades** (igualdad de oportunidades, condiciones laborales, respeto a los derechos humanos, compromiso con la comunidad). A través del **compromiso social** se producen mejoras que contribuyen a potenciar en el cliente la imagen de marca que se pretende proyectar además de la percepción de la empresa, actuando como un imán para futuros talentos. 
- **Gobernanza (G):** Cómo se **organiza y dirige internamente la empresa** (transparencia, ética empresarial, diversidad en el consejo de administración, cumplimiento normativo) 

ASG

Estos criterios se convierten en un **conjunto de reglas a seguir por las organizaciones empresariales a la hora de tomar decisiones** que no solo van a afectar a su entorno más cercano, sino que repercutirán en todo el planeta

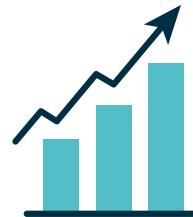
Las empresas suelen dirigir sus esfuerzos a que se cumplan los tres criterios de forma integrada y **sus acciones dependerán del sector** en el que se encuentren

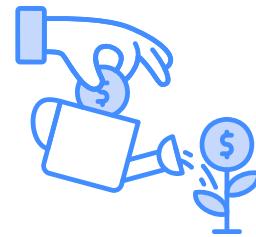


ISR: Inversiones Socialmente Responsables



- También llamadas **FINANZAS SOSTENIBLES**
- Se aplican de manera **complementaria a las ASG**
- Son **fundamentales para conseguir una economía responsable y sostenible** con las personas+sociedad+planeta
- Imprescindible la **colaboración de los sectores públicos y privados**
- Se justifican desde un **punto de vista ético de los negocios**: se tienen en cuenta los criterios ASG cuando se realizan inversiones financieras
- Con las finanzas sostenibles (o ISR), se persigue un **modelo económico y productivo más responsable**





TIPOS DE ISR

- **FONDOS DE INVERSIÓN SOSTENIBLES:**

¿Qué es un fondo? Un fondo de inversión es **una forma de invertir dinero de manera colectiva**. Muchas personas (llamadas partícipes) ponen su dinero en común en un “fondo”, y ese dinero lo gestiona un experto (llamado gestor del fondo) que se encarga de invertirlo en distintos activos: acciones, bonos, inmuebles, etc.

Un **fondo de inversión sostenible** es un tipo de fondo que **invierte el dinero de sus partícipes** (las personas que aportan dinero al fondo) **en empresas o proyectos rentables** que respetan el **medio ambiente, la sociedad y las buenas prácticas de gobierno**.

Ejemplo práctico

Imagina que inviertes 1.000 € en un fondo de inversión sostenible. Ese fondo podría usar tu dinero para:

- Comprar acciones de una empresa que fabrica coches eléctricos.
- Financiar proyectos de energía solar o eólica.
- Evitar invertir en empresas que contaminan, fabrican armas o violan derechos humanos.

De esta forma, **tu inversión busca rentabilidad económica, pero también impacto positivo**.



TIPOS DE ISR

- **BONOS VERDES Y SOCIALES:**

¿Qué es un BONO? Un bono **es como un préstamo que una empresa o gobierno pide a los inversores**: ellos prestan su dinero, y a cambio, reciben intereses durante un tiempo y la devolución del capital al final.

En el **caso de los bonos verdes y sociales**, ese dinero se destina a **financiar proyectos con impacto positivo en el medio ambiente o en la sociedad**.

a) Bonos verdes: se usan para financiar proyectos sostenibles relacionados con el medio ambiente, por ejemplo:

- Energías renovables (solar, eólica...)
- Eficiencia energética
- Transporte limpio
- Gestión de residuos o del agua

Ejemplo: un ayuntamiento emite bonos verdes para construir un sistema de transporte eléctrico.

b) Bonos sociales: se usan para proyectos con impacto social positivo, como:

- Construcción de viviendas asequibles
- Mejora de hospitales o escuelas
- Programas de empleo para colectivos vulnerables

Ejemplo: una ONG o un gobierno emite bonos sociales para financiar viviendas para personas con pocos recursos.

TIPOS DE ISR

- **CAPITAL DE RIESGO SOCIAL:**

El capital de riesgo es una forma de financiación en la que inversores aportan dinero a empresas nuevas o con potencial de crecimiento, a cambio de convertirse en socios (poseer una parte de la empresa).

El capital de riesgo social consiste en **invertir dinero en empresas o proyectos que buscan un impacto social o ambiental positivo, además de rentabilidad económica.** Se diferencia del capital de riesgo tradicional porque **su objetivo es doble (no solo ganar dinero):**

Ganar dinero + Generar beneficios sociales o medioambientales reales.

EJEMPLO: Un fondo de capital riesgo social podría invertir en:

- Una startup que desarrolla tecnología para reducir el consumo de agua.
- Una empresa que contrata a personas en riesgo de exclusión social.
- Un proyecto que mejora la educación en zonas rurales.

TIPOS DE ISR

- **PRÉSTAMOS VERDES:**

Un préstamo verde es un tipo de préstamo en el que **el dinero se destina exclusivamente a financiar proyectos con beneficios ambientales.**

El banco presta dinero, pero solo si el proyecto contribuye a la sostenibilidad o la lucha contra el cambio climático.

Suelen concederlos bancos o instituciones financieras comprometidas con las finanzas sostenibles.

- **EJEMPLOS:**

- Instalar paneles solares o sistemas de energía renovable.
- Comprar vehículos eléctricos o híbridos.
- Reformar edificios para hacerlos más eficientes energéticamente.
- Proteger espacios naturales o gestionar residuos de forma sostenible.

4. STAKEHOLDERS Y CRITERIOS ASG

- **Los stakeholders (grupos de interés)** son todas las personas, grupos o instituciones que tienen algún tipo de relación o interés en la actividad de una empresa.
- Es decir, cualquier parte que se ve afectada por las decisiones de la empresa o que puede influir en ella.
- **Incluyen tanto a individuos como a grupos:** clientes, proveedores, accionistas, gobiernos, medios de comunicación, lobbies*, grupos de presión...
- **Tienen y manifiestan interés y ganas de impactar en las organizaciones empresariales y en los resultados de sus acciones.**
- **Cada stakeholder (cada grupo) tiene sus propios intereses, metas y ambiciones relacionadas con las organizaciones empresariales**

Ejemplo sencillo

Piensa en una empresa que fabrica coches eléctricos:

- **Sus trabajadores** quieren buenos sueldos y condiciones laborales.
- **Sus clientes** esperan coches seguros y de calidad.
- **Sus proveedores** quieren cobrar a tiempo.
- **Los accionistas o inversores** buscan beneficios.
- **El gobierno** quiere que cumpla las leyes y pague impuestos.
- **La sociedad** espera que no contamine y que contribuya al empleo local.

CLASIFICACIÓN DE LOS STAKEHOLDERS

PROVEEDORES

CLIENTES

PROPIETARIOS

**INSTITUCIONES
POLÍTICAS**

COMUNIDADES LOCALES

INVERSORES

EMPLEADOS

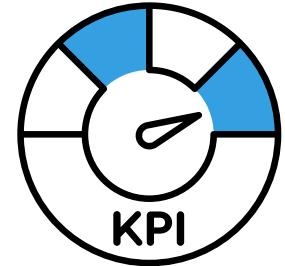
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACREDORES

SINDICATOS

5. MEDICIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

KPI (Key Performance Indicator) o Indicadores Claves de Desempeño



Son medidas que sirven para evaluar si una empresa, un departamento o una persona está cumpliendo sus objetivos.

los KPI son “termómetros del rendimiento”: ayudan a saber si se está trabajando bien o si hay que mejorar.

Ejemplo sencillo

Imagina que una tienda online quiere aumentar sus ventas.

Algunos KPI que podría usar serían:

- **Número de ventas al mes**
- **Porcentaje de clientes que repiten compra**
- **Tiempo medio de entrega**
- **Valoración media de los clientes**

Con esos datos, la empresa puede analizar su desempeño y tomar decisiones para mejorar.

Los KPI ayudan a:

- Medir el progreso hacia los objetivos.
- Detectar problemas o áreas de mejora.
- Tomar decisiones basadas en datos, no en suposiciones.
- Motivar al equipo, mostrando resultados claros y medibles.

Un buen indicador debe ser:

- **Específico** → mide algo concreto.
- **Medible** → se puede expresar con números o porcentajes.
- **Alcanzable** → realista, pero retador.
- **Relevante** → importante para los objetivos de la empresa.
- **Limitado en el tiempo** → se mide en un periodo (semana, mes, año...).

Estos cinco puntos forman la regla SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time-bound).